



## ACTA DE SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023

En Puno, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día 17 de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron los señores miembros de la Asamblea Universitaria, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de forma presencial.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Creación de Filial descentralizada de la Universidad Nacional del Altiplano, en la zona norte de Puno Provincia de Azángaro, en el marco de la Ley N°31521, Ley 31455 y demás normas vigentes.
2. Aprobación de Creación del Instituto de Investigación en Tecnologías de Información y Comunicación Alto Andino – ITICA, adscrito a la Escuela Prof. de Ing. De Sistemas.
3. Aprobación de Creación del Instituto de Biosostenibilidad de la Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial.
4. Modificación del Estatuto UNA, referente a la dedicación del cargo de Jefaturas, Oficinas y Direcciones.

SEÑOR RECTOR: Da inicio al acto de juramentación de los miembros Accesorio de Asamblea Universitaria:

- En representación de Principales a don LEONEL PALOMINO ASCENCIO, según Resolución Rectoral N° 2100-2023-R-UNA.
- En representación de Estudiantes a JAMIL CONDORI TURPO, HILMER ZECARLOS QUISPE YUCRA y ELMER QUIÑONEZ HUARAHUARA, según Resolución Rectoral N° 2102-2023-R-UNA.

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaría General verificar el quórum correspondiente para iniciar la sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria.

SECRETARÍA GENERAL: Indica que se cuenta con el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión convocada para la fecha jueves 17 de agosto del 2023.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura del Acta de Asamblea Universitaria de fecha 23 de mayo 2023 y 30 de mayo 2023 (continuación del 23 de mayo 2023)

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Asamblea Universitaria, la aprobación de las actas leídas.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó ratificar el acta de Asamblea Universitaria del 23 de mayo 2023 y Acta de Asamblea Universitaria del 30 de mayo (continuación del 23 de mayo 2023)

### **1. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE FILIAL DESCENTRALIZADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, EN LA ZONA NORTE DE PUNO PROVINCIA DE AZÁNGARO, EN EL MARCO DE LA LEY N°31521, LEY 31455 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES.**

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la Resolución Rectoral Nro. 1790 2023 y Resolución Rectoral 1910-2022.

SEÑOR RECTOR: A través de las redes sociales, medios de comunicación nacional muchas universidades han extendido sus filiales y el MINEDU, MEF y SUNEDU está dando viabilidad a raíz de varios pedidos de las distintas provincias en el congreso de la república para la creación de nuevas universidades entonces el ejecutivo ha visto que es más fácil teniendo universidades licenciadas viabilizar la creación de las filiales a fin de cubrir la demanda de la población de estudiantes en el Perú, en ese sentido el Abog. Salvador Apaza, alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro ha hecho un pedido expreso a la UNA solicitando la creación de la filial en la provincia de Azángaro sino también se compromete con un local una infraestructura física y la comisión técnica ha ido a verificar la zona y la municipalidad está trabajando para que este ambiente sea cedido en sesión de uso para la UNA para que pueda funcionar las primeras carreras en la provincia de Azángaro igualmente ha conseguido un terreno en la pista para donar a la universidad y edificar la nueva infraestructura física de la filial de la UNA. Además de ello fuimos a Lima con los vicerrectores para entrevistarnos con el ministro de educación y nos atendieron sus equipos técnicos, nos indicaron que es viable y como equipo técnico nos van a apoyar nos han mandado dos oficios para asignar presupuesto va a financiar el MEF va a ser sostenible a corto mediano y largo plazo, SUNEDU con sus inspectores, supervisores va a verificar en sitio

ALCALDE PROV. AZÁNGARO ABOG. SALVADOR APAZA: Señala que se tiene el compromiso de dar el terreno para la filial y en el mes de diciembre cercarlo y para agosto 2024 tener la infraestructura.

REGIDOR PROV. AZANGARO: Felicita al Rector y a toda esta asamblea que estén tomando la decisión estratégica para el desarrollo regional, por este gran gesto de la creación de la filial en la provincia de Azángaro.

REGIDORA PROV. AZANGARO: Pide que se concrete este pedido anhelado por la provincia de Azángaro, queremos su voto de confianza para que nuestros estudiantes sigan adelante.

REGIDORA PROV. AZANGARO: Pide la creación de esta filial, muchos de nosotros como jóvenes hemos partido de nuestras provincias buscando una educación superior, pide la misma oportunidad para los queridos jóvenes de esta provincia y nos ayuden a sumarse a este día histórico para nuestra querida provincia.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Todos estamos convencidos que la educación es el único medio que nos va llevar hacia el progreso, Azángaro está ubicado en un lugar geográfico bien



determinado al crear esta filial no solamente resolver el problema de Azángaro sino también el problema de Macusani y Sandia; hemos tenido muchos hombres intelectuales de la provincia de Azángaro y merece su oportunidad espero que no haya ninguna oposición porque es un acto eminentemente de desprendimiento de parte de la UNA en bien de la región y del Perú

M.Sc. MAURO JUSTO VILCA: Saluda la presencia de las autoridades, en la política de la descentralización y la regionalización no vamos a oponernos a esta iniciativa, sino que tenemos que ver la posibilidad de la intencionalidad que tiene en este pueblo que requieren realmente la descentralización, en ese sentido tenemos que diferenciar y tiene que ser una organización formal, tiene que cumplir con el proyecto y esto es lo que vamos a aprobar, porque las condiciones tienen que estar saneadas en términos de infraestructura material y humana; considera que cuando estamos plenamente convencidos con los argumentos sustentatorios y el título que tiene que tener para un proyecto perdurable, sostenible no solamente un momento que están las autoridades

EST. NELSON HUMALLA LOPEZ: es una alegría porque también soy de provincia Azángaro del distrito de Potoni es un pueblo alejado es una buena iniciativa y piensa que se tiene el respaldo de la magna asamblea universitaria

M.Sc. PETER MANZANEDA: Mi pedido se centra en dos cosas, primero que se deje sin efecto la Resolución Rectoral 1790-2023 si nosotros leemos el artículo primero, no estamos diciendo el proyecto, no estamos diciendo los estudios de factibilidad, la ley universitaria en el artículo 29 establece que debe haber un estudio de factibilidad este informe de la comisión técnica de tres páginas creo que no es suficiente para proceder con el trámite; no desmerezco los esfuerzos que hace el alcalde tendríamos que ver qué posibilidades reales existen de esa descentralización; por otro lado se ve esta creación como un asunto político y no un asunto académico; por el momento no sería factible aprobar esta resolución.

EST. ANAYELI NATALY TUNI MAMANI: Es preciso entender la creación de esta filial y aprobar esta creación es muy necesaria para todos los jóvenes universitarios que vienen de esta provincia, pide el apoyo y también se tiene el respaldo por completo de la Asamblea Universitaria Tercio Estudiantil Mayoría.

M.Sc. CARLOS ABAD VARGAS: Está de acuerdo con la creación de filial en Azángaro, está plenamente sustentada la Resolución Rectoral 1790-2023 considera que es un compromiso público del Alcalde y tiene que aprobarse en esta asamblea magna y, por supuesto, más adelante en la provincia del Collao.

Dr. JULIO SARDÓN: ¿Cuál es la mirada de crecimiento que va a tener la UNA? Nos vamos a quedar con las 19 o 20 facultades, la UNAJ este año ha aperturado dos carreras profesionales; saluda la predisposición, la motivación porque esto genera que nuestra universidad tenga no solamente crecimiento sino desarrollo, tanto para los estudiantes y se supone que va a haber un control en la parte administrativa y académica. Cuatro años se acaban y quizás las próximas autoridades no tengan la voluntad política ni decisión que tienen las autoridades de Azángaro, para eso tienen que dejar el terreno saneado, nos hablan del SEBA Azángaro no vayamos a tener posteriores problemas en la decisión del manejo administrativo de esta infraestructura; apoya esta cuestión que es parte de nuestra función asumiremos las consecuencias. Considera que no hay dolo ni nada para crear una filial que por ley y autonomía nos corresponde.

DECANO CIENCIAS SOCIALES: Considera que todavía tenemos temor al desarrollo y no debemos, porque la educación es desarrollo de nuestros pueblos, no debe embargarnos la duda porque en primer lugar la SUNEDU antes de funcionar la filial va a inspeccionar los aspectos de calidad y va a dar luz verde, nosotros tenemos que trabajar en esa perspectiva, el señor alcalde va a poner todo el empeño para que la infraestructura esté en óptimas condiciones, en ese sentido como decano apoyo plenamente la creación de este filial.

DECANA ENFERMERÍA: Los que pensamos en la institución, debemos estar de acuerdo, pero con un compromiso de decir acá estoy sé que hay problemas, pero estamos, no debemos poner piedras porque este pueblo pujante nos está demostrando que quiere, se organiza con su alcalde, está plenamente de acuerdo como decana.

DIRECTOR ESCUELA POSGRADO: El Informe 007 es la primera visita que han hecho a la ciudad de Azángaro, se quedó que el alcalde iba iniciar la refacción de los servicios higiénicos, la segunda visita fue el 9 de agosto para ver los terrenos, el primer terreno está cerca de la ciudad y tiene minuta, pero el problema es que existían las torres de alta tensión; visitamos otro terreno a dos kilómetros y medio de la ciudad, cumplía las condiciones de infraestructura; el terreno 3 está muy cerca del terminal zonal de la ciudad de Azángaro y también a la vía interoceánica, adecuado para edificación y hemos sugerido ese lugar. Ahora nosotros tenemos que cumplir algunas normas, por lo que sugiere a esta asamblea un tiempo prudencial de 15 días mientras tanto podemos actualizar la documentación para no infringir, y el presidente de esta asamblea puede citar pasado unos 15 días y con los documentos saneados por el señor alcalde, viabilizar.

Dr. FAUSTINO JAHUIRA: Considera que la universidad debe tener una política educativa de carácter descentralista; sin embargo, hemos visto que la universidad ha intentado generar filiales en varias de las provincias y necesitamos tener los elementos que permitan tener una funcionalidad sostenible. Y mientras eso no ocurra, probablemente las dudas todavía están en la mente, de muchos asambleístas. En ese sentido, considera se dé ese tiempo prudencial para cumplir con estos ofrecimientos e inmediatamente se proceda luego con la aprobación de creación pertinente.

Dra. ALICIA LEÓN: Considera que tenemos derecho de conocer y tener toda la información respecto al proyecto de creación de esta filial y solo nos hacen llegar la resolución que adjunta un informe, lo cual no



garantiza un proyecto de creación de esta filial en Azángaro. Debería de hacer llegar el proyecto completo para poder tomar una decisión adecuada respecto a la creación de esta filial, nosotros como Universidad, tenemos que garantizar la sostenibilidad de esta filial, garantizar estudiantes, de ser el caso se cierre o no funcione no haya afectados.

EST. YOSTIN VILCA: Reitera que en cada punto que se va a aprobar, la documentación tiene que ser remitida al menos en una semana antes, considera que los diferentes asambleístas han leído las deficiencias es necesario una segunda revisión.

EST. ZULEMA ZAIDA CHAMBI TORRES: La situación de muchos jóvenes Azangarinos es no llegar a esta casa superior de estudios por la lejanía, la economía y ante esa situación deciden a estudiar en el pedagógico tecnológico que se encuentra en la provincia de Azángaro, considera que crear la filial de Azángaro beneficiará a la población y reitera el respaldo de asamblea universitaria de estudiantes mayoría. M.Sc. CARLOS VARGAS: Estamos confundiendo, una cosa es aprobar la creación y otra cosa es la implementación. Claramente esta resolución en la parte resolutive, aprueba la creación de la filial y encarga a la comisión técnica de creación e implementación de filiales y oficinas la gestión y elaboración de los documentos pertinentes acorde con la ley 31520 para la supervisión y demás fines, entonces esta asamblea tiene que aprobar y luego implementar.

ALCALDE PROVINCIA DE AZÁNGARO: Se compromete que para el mes de diciembre el cerco perimétrico está hecho y para agosto 2024 estaría entregando un pabellón construido por el municipio.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene dos propuestas y se implementará la votación nominal con las propuestas: 1) aprobar la creación y 2) dar un tiempo prudencial, pide a la secretaria general realizar la votación.

DECANO CIENCIAS CONTABLES: No existe ninguna excusa para no poder aprobar la filial de Azángaro, va a ser un favor también para Ayaviri, Macusani, Putina, también para la provincia de Sándia; considera se debe aprobar, va a ser una aprobación histórica y en todo se corre riesgo por supuesto en toda decisión hay riesgo y ese riesgo hay que asumirla.

DECANA TRABAJO SOCIAL: Esta perspectiva ya fue aprobada en consejo universitario, no está fundamentada simplemente en lo emocional sino tiene una fundamentación racional en relación al cumplimiento de la normatividad, considera que se debe ir subsanando algunos vacíos que aún subsisten, tenemos al mejor aliado que es la primera autoridad Azangarina que está poniendo todos los esfuerzos para que esta filial sea sostenible y se adecue a la norma, así mismo la UNA Puno responda a las expectativas de un pueblo que sigue queriendo hacer historia.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Lo que estamos discutiendo es cuando aprobamos el proyecto de creación, se aprueba hoy día o se aprueba dentro de 15 días, luego de haber leído y analizado considera que quince días no son mucho más bien al contrario presentaríamos una creación que sea inobjetable ante el OCI, SUNEDU y ante cualquier ente del gobierno que nos pueda supervisar posteriormente.

DOCENTE ASAMBLEISTA: Considera que no hay votación, si alguien se opone levante la mano porque aquí tiene que aprobarse por aclamación, porque es el sentir de la necesidad de nuestro pueblo porque si nosotros apostamos por esta política de descentralización.

M.Sc. JULIO PEDRO QUISPE AYMACHOQUE: Debemos considerar las políticas institucionales que acogen las políticas nacionales y regionales en ese punto enmarca un principio para poder tomar decisiones para la creación, en este momento no nos prohíbe nada poder hacer ese acto de creación; en esa medida pide dar este pase y paralelamente pide que se incluya en la comisión dos miembros de la asamblea universitaria para que también acompañen a toda esta comisión.

M.Sc. PETER MANZANEDA: Se opone a que el acuerdo se tome por aclamación el voto tiene que ser nominal de tal manera que cada uno puede establecer y salvar sus responsabilidades que el caso amerita.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaria General realizar la votación nominal.

SECRETARIA GENERAL: Implementa la votación con las opciones: 1) Se aprueba la creación y 2) Se da tiempo prudencial; obteniendo: 53 VOTOS por la opción 1 y 23 VOTOS por la opción 2. Obteniendo un total de 76 votos.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó la Creación de Filial descentralizada de la Universidad Nacional del Altiplano, en la zona norte de Puno Provincia de Azángaro; en el marco de la Ley N° 31521 y Ley 31455 y demás normas vigentes; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 1790-2023-R-UNA.

SEÑOR RECTOR: Invoca al presidente de la comisión la implementación, para concretar la creación de la filial de la Una Puno en Azángaro.

DECANA ENFERMERÍA: Observa que el Dr. Mercado no está presente.

ASESOR JURÍDICO: En relación a la consulta, se tiene oficializada la encargatura con un instrumento de documento de gestión, válidamente emitido, por tanto, la encargatura es con todos sus derechos.

## **2. APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ALTO ANDINO – ITICA, ADSCRITO A LA ESCUELA PROF. DE ING. DE SISTEMAS.**

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó la Creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ALTO ANDINO – ITICA, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 1676]-2023-R-UNA.



### **3. APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE BIOSOSTENIBILIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGROINDUSTRIAL.**

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** aprobó la Creación del INSTITUTO DE BIOSOSTENIBILIDAD, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 2022-2023-R-UNA.

### **4. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, REFERENTE A LA DEDICACIÓN DEL CARGO DE JEFATURAS, OFICINAS Y DIRECCIONES.**

**PRÉSIDENTE COMISION MODIFICACIÓN ESTATUTO, DR. VALERIANO CONDORI:** A pedido de la Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuestos se ha revisado el Estatuto en lo que concierne a la función docente y los cargos. El artículo 70 que se refiere a Dirección de Incubadora de Empresas, el cambio es de dedicación exclusiva a tiempo completo.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que en el artículo 70 se cambia de dedicación exclusiva a tiempo completo; artículo 74 cambio es de dedicación exclusiva a tiempo completo; artículo 80 también está resaltado el cambio es solamente modificaciones de dedicación exclusiva a tiempo completo; 104 cambio la modificación es de dedicación exclusiva a tiempo completo; artículo 105 cambio de dedicación exclusiva a tiempo completo; artículo 138,139 cambio de dedicación exclusiva a tiempo completo; son todos los cambios en el informe que nos han alcanzado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Ha escuchado la problemática que hubo con respecto a la creación de la filial, debido a que en el artículo 29 hay algunos puntos que no están muy claras; por lo que propone dar unos 15 minutos a la comisión para hacer una propuesta acorde a lo que realmente necesitamos, que nos facilite la creación de nuevas filiales.

**DECANO CIENCIAS CONTABLES:** Considera que cuando se ha creado la Universidad Nacional de Altiplano no se ha creado con currículums, con estructura, con horarios, eso es un proceso. Considera que no requieren ninguna modificación, simplemente que se lleve a cabo, porque la creación no significa que ya tenga todos esos instrumentos de gestión.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración de aprobación los artículos mencionados por el presidente de la comisión.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó la modificación de los artículos mencionados.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que se dará un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SECRETARIA GENERAL:** Verifica el quórum, obteniendo solamente 44 participantes.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que se da cuarto intermedio.

Siendo las quince horas con treinta y tres minutos, se da un cuarto intermedio de la sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria.

ABOG. LEXA ROSMERY FLORES BUSTANZA  
SECRETARIA GENERAL (G) - UNA